

Expediente: **75/24**

Carátula: **COSTILLA MYRIAM INES C/ DIAZ HORACIO EMMANUEL Y ORTIZ ELSA ALICIA S/ MEDIDA PREPARATORIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/06/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **ORTIZ, ELSA ALICIA-DEMANDADO**

90000000000 - **DIAZ, HORACIO EMMANUEL-DEMANDADO**

27204982959 - **COSTILLA, MYRIAM INES-ACTOR/A**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 75/24



H3020175671

AUTOS: COSTILLA MYRIAM INES c/ DIAZ HORACIO EMMANUEL Y ORTIZ ELSA ALICIA s/ MEDIDA PREPARATORIA. EXPTE. N°75/24.-

Presento a despacho e informo a S.S que en fecha 21/05/2024, el Dr. Paliza Gustavo, Defensor Oficial Civil y del Trabajo del Centro Judicial Monteros, planteó recurso de revocatoria en contra del proveído de fecha 10/05/2024. De aquél se corrió traslado a la parte actora venciendo el plazo para contestar el día 04/06/2024 con cargo extraordinario. A la fecha el recurso referido no fue contestado. Sin perjuicio de ello, en fecha 02/05/2024 la Dra. Costilla presenta escrito desistiendo del proceso. Es todo cuanto tengo por informar. Monteros 06 de junio de 2024. **FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA-SECRETARIA.-**

Monteros, 06 de junio de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaria.

II)- Proveyendo presentación de fecha 02/06/2024 realizada por la Dra. Costilla Myriam Inés:

Atento al informe actuarial que antecede, conforme a lo dispuesto en el art. 252 del CPCCT y teniendo en cuenta que se corrió traslado en el presente proceso al Defensor Oficial en representación de los derechos de la contraria: Córrese traslado del desistimiento planteado por el término de ley.

III)- Al recurso de revocatoria planteado por el Dr. Gustavo Paliza, Defensor Oficial Civil y del Trabajo del Centro Judicial Monteros:

a)- Por incontestado por la parte actora, conforme lo informado precedentemente.

b)- Atento al desistimiento formulado por la parte actora: Resérvese para ser resuelto oportunamente, en caso de corresponder.- **JWV FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 06/06/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.